



Superior Tribunal de Justicia
Corrientes

Nº 10

Corrientes, 18 de marzo de 2022

VISTO: El Expediente E-154-2021 caratulado: "FISCALIA GENERAL S/ ELEVA RESOL. Nº 7 REF. LLAMADO A CONCURSO CERRADO PARA CONFECCIONAR NOMINA INTERNA DE ASPIRANTES EN CONDICIONES DE SER DESIGNADOS ESCRIBIENTES PARA LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES",

Y CONSIDERANDO: Que se ha cumplimentado con las etapas del concurso (Tipeo, Ortografía, Contenido Jurídico, Redacción e Informática) para la CUARTA y QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL;

Por ello,

RESUELVO: 1) ASIGNAR las calificaciones respectivas a los aspirantes para cubrir cargo de Escribiente en la Cuarta Circunscripción Judicial, conforme a lo previsto en el Artículo 11, apartados 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5, los que se llevaron a cabo en su oportunidad y cuya nómina es la que se adjunta:

| Nº | APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. | TIPEO | ORTOGRAFIA | CONT. JUR. | REDACCION | INFORMATICA |
|----|-------------------------|------------|-------|------------|------------|-----------|-------------|
| 1 | BARES, JUAN PABLO | 37.212.252 | 8,02 | 5,50 | 12,33 | 13,00 | 12,00 |
| 2 | DOMINGUEZ, IVANA DALILA | 43.824.754 | 6,78 | 9,50 | 12,00 | 15,00 | 14,00 |
| 3 | LOVATTO, DAVID ANDRES | 36.714.315 | 8,80 | 7,50 | 17,16 | 15,00 | 15,00 |

2) ASIGNAR las calificaciones respectivas al aspirante para cubrir cargo de Escribiente en la Quinta Circunscripción Judicial, conforme a lo previsto en el Artículo 11, apartados 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5, los que se llevaron a cabo en su oportunidad y cuya nómina es la que se adjunta:

| N° | APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. | TIPEO | ORTOGRAFIA | CONT. JUR. | REDACCION | INFORMATICA |
|----|-----------------------|------------|-------|------------|------------|-----------|-------------|
| 1 | MACHADO, CESAR MIGUEL | 30.793.021 | 6,39 | 3,50 | 7,80 | 9,00 | 14,50 |

3) Exceptuar a los postulantes de la presentación de la documentación, atento a que los mismos integran la planta permanente de este Poder Judicial (Escalafón Servicio y Maestranza), encontrándose en consecuencia los requisitos en la Dirección de Recursos Humanos.

4) Establecer –con carácter excepcional- que la etapa de la Entrevista prevista en los artículos 6 inc. d) y 10 del Régimen de Ingreso del Empleado Judicial Administrativo, se cumpla en oportunidad del trámite para proponer o designar personal, reglado en los puntos 2° del Acuerdo N° 10/2015; 7° y 8° del Acuerdo N° 22/2019.

5) INSÉRTESE, dese a publicidad en la página Web del Poder Judicial y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Luis Eduardo REY VÁZQUEZ, Presidente. Ante mí: Dr. Guillermo A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA